

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XXX Sesión Ordinaria

(9 de junio de 2014)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la sesión.

(Es la hora 18)

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA Y DE LA SESIÓN ESPECIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2014.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Si no hay observaciones, se va a votar el Acta de la XXIX Sesión Ordinaria y de la Sesión Especial de Modificación del Reglamento Interno, de fecha 7 de abril de 2014.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Mayoría.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- El compromiso de los Parlamentarios ya fue tomado en la Sesión Extraordinaria.

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I. Art. 123 c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar los Asuntos Entrados.
Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Solicitamos que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar por la supresión de la lectura.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Mayoría.

D) TEMA LIBRE (Hora Previa - R.I. Art. 123 d)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Voy a hacer una propuesta a todos los inscriptos, no a las delegaciones porque refiere a una decisión individual. Como hubo un atraso de dos horas, solicito a aquellos que están inscriptos que no hablen y vayamos directo a la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Si se va a decidir no hacer uso de la palabra, como estaba inscripta para el Tema Libre, me gustaría insertar mi exposición porque se trata de un tema que para la República Argentina y la región es muy importante, que refiere a la invitación que recibió la República Argentina para participar en la Reunión de los BRICS en Brasil.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Landau.

SEÑOR LANDAU.- Simplemente quiero apoyar la moción del Parlamentario Rosinha a fin de pasar directamente al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- En el mismo sentido de acompañar lo planteado por el señor Parlamentario Rosinha habida cuenta de que tenemos un atraso extraordinario y estamos corriendo el riesgo de quedarnos sin quórum.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Evidentemente las dificultades que tuvimos para el inicio de la Sesión Extraordinaria han originado que muchos delegados de los distintos países hayan tenido que retirarse. Por lo tanto, considero que debemos abocarnos a los principales temas para darle trámite.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (R.I. Art. 123 F)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Tenemos el punto F) que es la Discusión y Votación del Orden del Día, que en la Mesa propusimos su vuelta a las Comisiones. Por lo tanto, pido que antes enviemos estos temas a las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón el señor Parlamentario. Para este procedimiento con mayoría simple alcanza. Algunos temas van para archivo pero se entiende que hay que reexaminarlos en las Comisiones.

Se va a votar.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Mayoría.

E) DEBATE PROPUESTO (R.I. Art. 123 e)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Propongo lo mismo en el sentido de que no se haga el Debate porque requiere de un quórum calificado, y en este momento es bajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es cierto, señor Parlamentario. Debo informar que en menos de treinta días tenemos otra sesión del Plenario y podremos ponernos al día con estos debates. Por lo tanto, dejaríamos el Debate Propuesto para esa próxima sesión del 7 de julio.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Mayoría.

Tiene la palabra el señor Secretario Parlamentario para leer las tres propuestas que están en la agenda del Orden del Día.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Tienen en su poder la agenda del Orden del Día. Como punto F.6) tenemos la propuesta de disposición por la cual se crea la Subcomisión por la cuestión Islas Malvinas. El miembro informante es el señor Parlamentario Landau.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 68 del Reglamento dice que cada Comisión podrá crear hasta dos Subcomisiones permanentes por decisión de su mayoría simple. Pero nosotros hemos creído en el seno de la Mesa Directiva –a propuesta del apreciado Parlamentario Landau- que este tema debía ser aprobado por el Plenario, no por obligación reglamentaria, sino por razones de visibilidad, a fin de que este tema no pase desapercibido en cuanto a la voluntad y a la conducta inequívoca que tiene el Parlamento del MERCOSUR con el tema Islas Malvinas.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Landau.

SEÑOR LANDAU.- Gracias, señor Presidente.

Iba a argumentar en el mismo sentido. Si bien es cierto que cada Comisión tiene la posibilidad de crear dos Subcomisiones permanentes y en este caso ha resuelto crear esta, no puedo dejar de otorgar relevancia a esta cuestión. Por eso, marcamos los fundamentos del rechazo de nuestro país y la delegación que lo representa a la existencia de este enclave colonial que existe en el sur del Continente desde 1833. Son situaciones coloniales incompatibles con el ideal de paz que establecieron las Naciones Unidas; es bueno recordarlo, así como también, que existen distintas Resoluciones de la Asamblea General que instan a que Argentina y el Reino Unido reanuden las conversaciones con respecto a las disputas de soberanía.

Asimismo, hasta tanto no esté resuelta esta cuestión, sería conveniente que las partes se abstengan de variar el statu quo existente introduciendo cuestiones que hagan a modificaciones unilaterales. Me refiero a las concesiones para la explotación de hidrocarburos o el refuerzo de la presencia militar. Para nosotros, es relevante e indispensable que se conozcan todas estas cuestiones y que este Parlamento pueda reconocerles la significación que tienen para la región y para nuestro país.

De manera que, estamos muy agradecidos por que se le haya dado la relevancia suficiente y que no quede en el ámbito, no diré burocrático, pero sí funcional del desarrollo de este Parlamento, sino que sea considerado en el Plenario y pueda ser reconocido en él. Recordamos que existe un proyecto anterior —que vamos a reflotar— para el reconocimiento histórico y moral a todos los combatientes del conflicto del Atlántico Sur, tanto para aquellos que cumplan con los requisitos de la ley, como para los que no alcanzaran a cumplir con ellos.

Planteadas las cosas en estos términos, reitero el agradecimiento a la Mesa por haber permitido que se considere esta cuestión, y en nombre de nuestro país, convocamos a todos a acompañarnos a las reuniones especiales de esta Subcomisión que, seguramente, se realizarán entre octubre y noviembre de 2014.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Parlamentario.

Estamos proponiendo al Plenario respaldar esta propuesta de disposición. La Subcomisión ya ha sido creada y se integrará, de inmediato, con los Legisladores que entienda la Comisión de Asuntos Internacionales. Tenemos un buen espacio de tiempo, porque, de acuerdo con las fechas que hemos manejado en la mañana de hoy en la Directiva, antes de noviembre, podríamos estar realizando una Sesión Extraordinaria con las características del día de hoy, con diversos informes y aportes, y con una expresión política del Parlamento del Mercosur, con respecto al tema de las Islas Malvinas.

Reitero que tenemos un buen espacio de tiempo para trabajar con los compañeros del Foro Malvinas Uruguay y de otros países de la región y considero que este Plenario debería respaldar esta determinación de la

Comisión de Asuntos Internacionales, diría, hasta por unanimidad, porque si bien, como ha expresado el Legislador Landau, se trata de una vieja querrela de la República Argentina con Gran Bretaña, entendemos que es un tema de la región y de América del Sur, y en tal sentido se han expedido todos los foros y el derecho público internacional latinoamericanos.

Propongo a los compañeros consolidar la constitución de esta Subcomisión para tratar el asunto Malvinas votando por unanimidad.

(Se vota)

---AFIRMATIVA. Unanimidad.

Muchas gracias.

Pido un aplauso para la delegación argentina.

(Aplausos en la sala)

---SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Se pasa a tratar el punto F.7) Propuesta de pedido de informes sobre el Acuerdo de Asociación Mercosur – Unión Europea.

No está consignado el miembro informante.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: en la Mesa Directiva de hoy, analizamos algunos temas, entre ellos, el que está siendo tratado, y entendimos que es imprescindible que el Parlamento del Mercosur obtenga la información adecuada y al día de lo que está aconteciendo en este momento con las negociaciones entre la Unión Europea y el Mercosur. Por lo tanto, el primer artículo refiere a lo que acabo de decir.

El segundo, establece que sería sumamente importante que una vez que tengamos el informe —lo más pronto posible—, se realice una reunión entre el Consejo Mercado Común —o lo que ellos designen- y el Parlamento del Mercosur. Esta resolución es de fecha 7 de abril de 2014; hoy, en la Mesa Directiva, se resolvió solicitar una reunión del Consejo Mercado Común —o lo que ellos establezcan- con el Parlasur, que podría ser en la Mesa Directiva Ampliada, con la participación de la Comisión de Asuntos Internacionales y la delegación externa para Eurolat, o directamente el Plenario del Parlamento del Mercosur.

Queremos darle una impronta muy importante a este tema, porque realmente nos preocupa —lo veíamos en la Mesa Directiva— tener la información al día y hacer algunos otros planteos, sobre todo, referidos a asuntos sociales, en el marco de esta negociación que se está llevando a cabo.

Por lo tanto, la redacción del artículo 2° sería la siguiente: Solicita al Consejo Mercado Común una reunión a la brevedad entre las autoridades negociadoras por el bloque y el Parlasur, quien decidirá qué organismo será el interlocutor por dicho Parlamento. Por supuesto, quedaría a cargo del

Presidente en consulta, para ver cómo se instrumenta esta reunión, a la que debemos dar una impronta similar a la última en la que recibimos al Focem, o en la que acabamos de realizar sobre el Puerto de Aguas Profundas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Parlamentario.

De acuerdo con lo resuelto, la Mesa queda encargada de cubrir todos los extremos para llevar adelante esta solicitud que, por otra parte, está radicada en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en el punto 4 del artículo 4º: “Efectuar pedidos de informes u opiniones por escrito a los órganos decisorios y consultivos del MERCOSUR establecidos en el Protocolo de Ouro Preto sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración. Los pedidos de informes deberán ser respondidos en un plazo máximo de 180 días”.

Es decir que esta solicitud tiene el aval reglamentario. Para darle andamio y, al mismo tiempo, solidez a lo que deberemos hacer de aquí a 30 días, solicitamos el apoyo del Plenario.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Muchas gracias.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Punto F.8) Propuesta de recomendación de acelerar la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como Estado Parte del Mercosur. El miembro informante es el parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Hoy tenemos la dicha y la suerte —también debemos valorarlo políticamente— de que en esta reunión estén presentes dos Senadores de Bolivia, la Senadora Camargo y el Senador Mendoza. Pero no debemos quedarnos allí, sino que debemos acelerar los trámites para lograr la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur para lograr una mayor consolidación del proceso de integración de América del Sur, sobre la base del apoyo mutuo y la convergencia de los distintos esfuerzos y mecanismos subregionales de integración.

La propuesta concreta es la siguiente: Artículo 1º.- Instar a los Gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay —Uruguay ya lo votó hace pocos días— a tomar las medidas necesarias para acelerar la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como Estado Parte del Mercosur. Artículo 2º.- Comuníquese, etcétera.

Sin duda, esta resolución dará armas y elementos a los distintos delegados de los países que acabo de mencionar para plantear que rápidamente se logre la aprobación en los respectivos Congresos para dar ingreso formal a Bolivia a este Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Parlamentario.

Tiene la palabra la Senadora del Estado Plurinacional de Bolivia, Rosana Camargo Fernández. Deseamos expresar a la Senadora y al Senador Adolfo Mendoza que para nosotros ha sido un profundo honor contar con una delegación del Parlamento boliviano ya integrado a este Parlamento con voz.

SEÑORA CAMARGO FERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, del Presidente de la Cámara de Senadores, Senador Eugenio Rojas Apaza, quiero agradecer y saludar en especial a la Mesa Directiva y a todos los Parlamentarios.

Me alegra que todos los países estén apoyando esta resolución que va a beneficiar al Estado Plurinacional de Bolivia por integrarnos al Parlamento del Mercosur. En ese entendido, quiero mencionar que en Bolivia hemos logrado un avance muy grande en la gestión del Presidente Evo Morales Ayma, entre otras cosas, con la aprobación de la nueva Constitución política. En ella, tenemos el mandato de que los Parlamentarios supranacionales deben ser electos por el pueblo boliviano.

En esta gestión, se van a elegir nuestros representantes ante los diferentes órganos internacionales. Vamos a tener nueve representantes por los nueve Departamentos, que van a formar parte de los diferentes organismos internacionales.

Consideramos que la institución Parlamento del Mercosur debe trabajar para la integración de nuestra región y debe ser para el pueblo de todo el sur. Asimismo, la región del Mercosur debe velar por los recursos naturales, debe trabajar para erradicar el hambre y la pobreza y debe consolidar una soberanía y seguridad alimentarias, a los efectos de que todos los habitantes de la región tengan acceso a una alimentación sana y alcancen condiciones de salud dignas para todo el pueblo del sur. De la misma manera, debemos fundar la democracia en nuestra región. En especial, se debe trabajar por la integración y el desarrollo sustentable e integral en equilibrio con nuestra Tierra Madre.

Todo el trabajo que realiza este Parlamento del Mercosur debe tener un seguimiento; el Parlamento debe ser socializado en toda nuestra región, conjuntamente con el pueblo del Mercosur. Todas nuestras organizaciones sociales deben estar en conocimiento del trabajo que este organismo desarrolla. La tarea debe hacerse en conjunto, desde el órgano ejecutivo y desde el legislativo, junto con nuestras organizaciones sociales y el pueblo presente.

Nuevamente, agradezco a todos ustedes por este recibimiento en la República Oriental del Uruguay, muy solidario para todos nosotros. También deseo agradecer a la compañera Ministra que habló anteriormente en idioma guaraní, porque Bolivia tiene 36 nacionalidades, y en el oriente del país se habla el guaraní.

(La oradora se expresa en guaraní)

---Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Senadora Rosana Camargo.

Tiene la palabra el parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Tal como expresamos en la reunión de la Mesa Directiva, quisiéramos agradecer a los Parlamentarios de Bolivia, que han marcado presencia aquí en el Parlamento del Mercosur.

Nosotros queremos la integración de Bolivia como Estado Parte pleno del Mercosur. Recuerdo que Venezuela participó de esta manera durante casi un año, con toda la delegación, representando los deseos de su pueblo. No debemos olvidar que el Tratado de Asunción hace referencia el desarrollo económico con justicia social, porque la integración debe servir para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, que es el sentido que tenemos de la integración.

El Parlamento argentino ya otorgó media sanción al proyecto, que quedará aprobado cuando lo vote la Cámara de Diputados. Esperamos que los demás estados apuren el trámite para que Bolivia se convierta en Estado Parte pleno del Mercosur.

Gracias, señor Presidente, y bienvenidos Parlamentarios bolivianos. Deseamos que el trabajo que desarrollan en beneficio de su pueblo sea fructífero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Parlamentario.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: en primer lugar, felicito a los compañeros de Bolivia por su presencia aquí, porque creo que es muy importante. De nuestra parte, como Legisladores electos del Parlasur, quiero hablar en nombre de todos mis colegas del Paraguay al decir que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que el Parlamento de nuestro país apruebe a la brevedad posible el ingreso de Bolivia al Mercosur. Aun cuando no somos legisladores nacionales, hablaremos con nuestros colegas al respecto.

Por otra parte —si interpreté mal, pido disculpas al Plenario—, entendí que los puntos del orden del día que fueron postergados referían a temas atrasados, antiguos, pero entre ellos, figura el caso de la planta de uranio ubicada en Formosa, que cuenta con un dictamen de nuestra Comisión y es relativamente urgente. Realmente, despierta mucha inquietud, tanto en la República Argentina, particularmente, en la Provincia de Formosa pero también en las Provincias aledañas, y en la República del Paraguay.

El líder de la bancada argentina ya se comprometió a que nos iba a llegar el informe de la Secretaría de Energía de su país; la propuesta de la

Comisión es hacer dos audiencias públicas en la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, y en Pilar, la capital del Departamento de Ñeembucú, que son los lugares más cercanos.

Entiendo que tal vez no haría falta la aprobación del Plenario, si bien, me gustaría contar con ella, porque otras Comisiones están organizando actividades de este tipo. Entiendo que el 9 de julio se va a llevar a cabo en Asunción una audiencia pública de la Comisión de Derechos Humanos. Por eso, entiendo que la Comisión de Infraestructura podría llevar adelante estas audiencias, pero preferiría que el tema se trate y se apruebe. No hay otro dictamen; la Comisión en pleno ha dictaminado a favor y, como he expresado, se trata de un tema de importancia.

Hace unos días, en el Senado de Paraguay, se realizó una audiencia que contó con una gran concurrencia. Creemos que el Parlasur debe estar presente, encomendando a la Presidencia de la Comisión de Infraestructura que fije las fechas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ananias.

SEÑOR ANANIAS.- Señor Presidente: creo que debemos votar el punto que refiere a Bolivia, dado que nadie está en contra, y si lo dejamos para más adelante, no vamos a tener quórum. Después, podemos continuar con el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo, señor Parlamentario; ocurre que los oradores venían expresándose sobre el tema de Bolivia, y surgió otro punto, que quedó para enviar a Comisión.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Eekhout.

SEÑORA EEKHOUT.- Señor Presidente: Venezuela ya aprobó el ingreso de Bolivia al Mercosur como miembro pleno. Para nosotros, es una profunda alegría contar con la presencia de los compañeros Parlamentarios de Bolivia en este escenario. Creemos que para el Mercosur, es fundamental la presencia de Bolivia, porque con un presidente indígena, con un Parlamento en el que los indígenas son protagonistas, es símbolo de justicia en esta tierra. Por eso, es un aporte fundamental para el Mercosur que Bolivia se incorpore prontamente como miembro pleno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Ananias.

SEÑOR ANANIAS.- Quisiera saludar a los Parlamentarios de Bolivia y festejar la integración de su país como miembro pleno del Mercosur.

Como muy bien dijo el Presidente Mujica, no tendríamos integración en América del Sur si no estuviera el Mercosur. El ingreso de Bolivia es de suma

importancia, como país que viene aplicando una política avanzada y encontrando su camino a través de la lucha por la determinación del pueblo boliviano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Campos.

SEÑOR CAMPOS.- Señor Presidente: queremos saludar a nuestros hermanos bolivianos. Soy representante del Estado de Mato Grosso, ubicado en la frontera con Bolivia, y estoy muy feliz por la integración de este país al Mercosur.

Asimismo, quisiera sugerir que el Parlamento sesionara dos días, para tener oportunidad de discutir con más tranquilidad, que las reuniones sean más provechosas y que las Comisiones puedan sesionar por la mañana y por la tarde. De esta manera, se podría compensar el hecho de que algunos parlamentarios, como los venezolanos o quien habla, viajan durante largas horas para llegar a Uruguay. Me gustaría que todos los parlamentarios pudieran exponer sus ideas y que todos volviéramos a nuestros países con la certeza de que cumplimos cabalmente con nuestro deber de representarlos en este importante Parlamento, herramienta de integración de los pueblos que viven en esta región del mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con el señor Legislador: no nos da el tiempo. Hoy, nos atrasamos dos horas y la Sesión quedó trunca.

La Mesa Directiva tiene el objetivo de que los Parlamentarios puedan venir con un poco más de tiempo para que el trabajo sea más fructífero. Las Comisiones empezaron a trabajar a las diez y media; la Mesa Directiva, a las diez; el Observatorio para la Democracia, a las ocho y media, tratando de comprimir el trabajo, porque no tenemos un segundo día, o una mañana, para trabajar con más amplitud y que, por ejemplo, una urgencia de una Comisión pueda ser tratada al otro día. Es así que, siempre nos quedan rémoras para la siguiente Sesión y ello conspira contra el buen funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

No hay más Legisladores anotados. Pasamos a votar esta recomendación que insta a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay a tomar las medidas necesarias para acelerar la incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como Estado Parte del Mercosur.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Felicitaciones a todos.

(Aplausos en la sala)

---Hay que trabajar, hay que hacer un "lobby" positivo para que se resuelva este tema en nuestros Parlamentos. En el caso de Uruguay, ya fue aprobado por el Parlamento, pero la Ley aún no fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Señor Presidente: seré rápido y breve.

En primer lugar, solicito que lo que se acaba de aprobar respecto a la inclusión de Bolivia al Mercosur, firmado por el Presidente de la Comisión, sea enviado a los Parlamentos nacionales, a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores de los Estados Parte del Mercosur.

En segundo término, quiero informar que durante la sesión de la Mesa Directiva, el señor Parlamentario Ibarra habló sobre la negociación Mercosur-Unión Europea.

Sería bueno que realicemos un esfuerzo y concretemos una sesión extraordinaria para que concurren los negociadores de esta negociación Mercosur-Unión Europea.

En tercer lugar, algunas veces nuestro Presidente se dirige a nosotros como Diputados o Senadores, pero el protocolo indica que todos somos Parlamentarios del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón, señor Parlamentario.

SEÑOR ROSINHA.- Aquí no somos Senadores ni Diputados, sino Parlamentarios. Esa es la designación que establece el protocolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comunico al señor Parlamentario Rosinha que el artículo 2º de lo que acabamos de votar con respecto a Bolivia implica la comunicación a los Parlamentos y Poderes Ejecutivo de los Estados Parte del Mercosur.

En cuanto al segundo punto, haremos todos los méritos posibles para que en menos de treinta días podamos tener una reunión sobre el acuerdo con la Unión Europea de forma tal que satisfaga a todos los señores Parlamentarios.

Solicito al señor Secretario Parlamentario que explique la imposibilidad que tenemos con respecto a lo que acaba de manifestar el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Con respecto al punto uno del orden del día, que fuera remitido nuevamente a la Comisión por una disposición del Plenario, debo informar que hay una presunción de la instancia respecto a que no podemos volver atrás. El segundo punto corresponde a una

disposición para la que se necesitan 61 votos, pero en estos momentos en Sala no contamos con ese quórum para transformar ese punto en una disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: al haber pasado nuevamente el asunto a Comisión, nosotros vamos a debatirlo en ese ámbito.

Por supuesto que el inconveniente vivido retrasó todo el trabajo que teníamos previsto para el día de hoy, pero debo decir que veníamos preparados para dar el debate porque creemos que se tiene un concepto equivocado con respecto a la planta de dióxido de uranio en la provincia de Formosa.

La Organización Internacional de Energía Atómica ha determinado que esa planta, que es puramente química, no reviste ningún riesgo de tipo nuclear y, por lo tanto, no hay riesgo alguno.

Por supuesto que eso obedece al programa nuclear argentino. Lo que ocurre es que en la consulta que se piensa realizar está basada en el concepto de una planta nuclear de generación de energía, tema del que ni siquiera se está hablando en la provincia de Formosa. Entonces, como se piensa realizar una consulta de este tipo, nosotros decimos que se hará sobre una base equivocada.

Obviamente que si nosotros queremos instalar una planta nuclear en la provincia de Formosa, a orillas del río Paraguay, tenemos que consultar a nuestro vecino, Paraguay. Pero nada de eso se va a hacer. Se realizará una consulta sobre algo que directamente no existe.

Por eso nosotros venimos a este debate a revertir ese planteamiento, que es equivocado, porque en estos momentos en la provincia de Formosa no existe ninguna planta nuclear que se vaya a instalar a orillas del río Paraguay.

Entonces, si el Parlamento autoriza la realización de una consulta en estos términos, se hará bajo una consigna equivocada. Por eso nosotros queríamos considerar el asunto, pero al ser enviado a Comisión, allí se analizará.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: no hay problemas, lo volveremos a considerar en la Comisión.

En primer lugar, la Comisión se ha expedido y hay un dictamen pero, lamentablemente, quizás no se haya entendido. La mayoría de los colegas que he consultado me han dicho que no entendieron que se estaba enviando ese dictamen a la Comisión.

En segundo término, cuando se planten audiencias públicas, no se está adoptando una postura. Respeto al colega preopinante, pero acá no se trata de

adoptar una postura sino, precisamente, realizar audiencias públicas para que participe la ciudadanía, porque es la esencia de todo Congreso.

Como Comisión simplemente estamos planteando la realización de audiencias públicas y se recabe información para que después el Parlasur pueda tomar una postura. El colega está exponiendo una posición y presuponiendo que la Comisión tiene una postura.

La Comisión plantea la transparencia en la realización de una audiencia pública a través de la participación ciudadana. Y si por imperio del Reglamento esto debe volver a la Comisión, así se hará. De todas formas, queremos dejar constancia de que la propuesta de la Comisión se hizo por escrito, se presentó y figura en el orden del día; reitero que quizás hubo un mal entendido. Ahora se aplica el Reglamento, que nos indica que no hay quórum para considerar el asunto.

Hay que decir que existe gran inquietud por parte de la población y nosotros nos hacemos eco de ello. Creemos que al dar participación a la ciudadanía a través de las audiencias públicas estamos cumpliendo con nuestro rol de Parlamentarios.

Instamos a todos los señores Parlamentarios a asumir un rol similar.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que por vía de las aclaraciones estamos ingresando en el fondo del asunto y que el resto del Plenario está asistiendo a él sin tener información plena de la profundidad de este asunto, que es importante.

Por supuesto que se hacen con la mejor buena voluntad, pero de todas formas quería realizar esta advertencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: en representación de la Presidencia de la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, como bien dijo el señor Parlamentario Canese, ese proyecto tuvo un dictamen favorable en dicho ámbito, con el apoyo de todos los miembros. Solo faltaba marcar la fecha para esas audiencias.

Eso lo hemos llevado a cabo en el Senado paraguayo, contando con la presencia de Parlamentarios paraguayos y argentinos, preocupados por la instalación de dicha planta. Como Parlamentarios creemos que este es el ámbito más específico en el que podemos plantear este asunto y evacuar dudas, sobre todo, para debatir. Tengo entendido que por ser un Parlamento, tenemos toda la libertad de aclarar los asuntos en junto a los demás compañeros colegas de otros países. Para nosotros, para toda la sociedad y para todos los países fronterizos, esto es una gran preocupación. En todo caso, esto atañe a Paraguay y a Argentina.

Creo que cualquier colega, en una situación similar, estaría solicitando lo mismo.

No fue un mal entendido. La Comisión firmó y aprobó ese dictamen para realizar las audiencias públicas fronterizas. Si tenemos que volver a considerarlo y votarlo, y si el resultado fuese el mismo, ¿una vez más se va a solicitar que el asunto vuelva a Comisión?

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: evidentemente, la instalación de la planta de uranio en Formosa es una situación bastante urticante, habida cuenta de que hay mucha incertidumbre y duda en la ciudadanía de Paraguay. Más allá de las buenas intenciones e impresiones del colega Mayans –por supuesto que no dudo de sus palabras-, nosotros representamos a la ciudadanía de Paraguay. En ese sentido, no hay mucha claridad en las informaciones del gobierno argentino; se trata de información oficiosa, extraoficial, porque no hay información oficial de parte de las autoridades argentinas.

Como Presidente de la delegación no me satisfacen las informaciones. Por eso es que queremos que haya información oficial de parte de las autoridades encargada de la materia, en este caso, por la posible instalación de una planta de uranio en Formosa.

Estamos en permanente contacto con la ciudadanía, y por esa razón, el viernes pasado, en la Sala de sesiones de la Cámara de Senadores, con actores políticos y parlamentarios, con ciudadanos en general y con la prensa se ha realizado una audiencia pública.

En este caso, la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca ha dictaminado. Este asunto no se quiso debatir y vuelve a dicha Comisión, quien se ha expresado a favor de pedir el informe correspondiente. Se ratificará en ese sentido y volverá al Plenario el próximo 7 de julio.

El tiempo transcurre y va creando una situación de zozobra, fundamentalmente en la población paraguaya, especialmente en la ciudadanía de Asunción, del departamento Central, del departamento Ñeembucú, del departamento Presidente Hayes, amén de otros departamentos importantes. Nosotros tenemos que dar la seguridad necesaria a nuestra ciudadanía; y como representantes de ellos, venimos a exponer esta inquietud en el seno del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: en primer lugar, el Canciller argentino hizo una visita oficial a la República de Paraguay; estuvo con el Presidente y el Canciller de la República de Paraguay y prácticamente han llegado a un acuerdo de cooperación con la Comisión Nacional de Energía Atómica de Paraguay y la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina para que la República Argentina, que tiene sesenta y cuatro años de experiencia en su programa nuclear y alta responsabilidad y seriedad en el manejo del tema nuclear, coopere con Paraguay, que recientemente está trabajando en los asuntos nucleares.

En ese momento el Canciller dio todas las explicaciones correspondientes, tanto al Presidente como al Canciller paraguayo, que es lo que corresponde que hagan los Estados porque al menos nuestra Constitución indica que la política exterior la maneje el Poder Ejecutivo y la informe a través de su Canciller.

Es decir que ha habido información y no es cierto que Argentina, como quieren decir algunos sectores, no ha brindado información respecto a este tema.

La información que poseemos es amplia. Por supuesto que estamos en condiciones de brindarla en el Parlamento, con toda amplitud y seriedad. Hay gente con buenas intenciones, pero también hay otros que no tienen buenas intenciones respecto a este asunto en Formosa.

Gracias, Presidente.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- Con respecto a la audiencia pública, la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca puede realizar cualquier seminario o audiencia pública, sin necesidad de autorización de este Plenario.

En horas de la mañana del día de hoy, esta Mesa aprobó el calendario de la Comisión Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca respecto a las reuniones que tendrán fuera de la sede. Allí está prevista dicha audiencia pública y está autorizada a realizarse.

Posteriormente –como indica el Reglamento-, el informe será remitido al Plenario para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta resolución ha sido firmada por la mayoría de la Comisión y en horas de la mañana, por diversas razones, la hemos remitido nuevamente a dicha Comisión, al igual que hicimos con otros asuntos a diferentes Comisiones.

Debemos anotar que el proyecto de recomendación que trae este asunto encomienda la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca a realizar un seminario, y luego a solicitar a la Secretaría de Energía de la República Argentina información al respecto.

Creo que lo podemos hacer constructivamente para salvar esta situación es que la Comisión vuelva a ratificar este asunto –acá están las firmas- y nosotros, como integrantes de la Mesa y como Presidente, nos comprometemos a que figure como primer punto del orden del día de la sesión del día 7 de julio.

Sin mengua de esto, la Comisión podrá seguir tramitando todo lo referido a acumular información porque, evidentemente, esto no se agotará en la próxima reunión. No creo que en tan pocos días podamos solicitar a la Secretaría de Energía de Argentina información al respecto.

Además, la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca tendrá un tiempo prudencial para organizar estos seminarios, que se realizarán en Formosa y en la ciudad de Pilar.

Creo que sería una manera ajustada, no digo salomónica, para salvar esta situación y trabajar en un tema que no se agotará en veinte días. Es un asunto complicado, complejo, sobre el que en los próximos meses lo seguiremos teniendo como un tema importante de la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

No sé si hay alguna contrariedad con lo que estoy expresando. Es un modo de subsanar este asunto estableciéndolo como primer punto del orden del día de la sesión del 7 de julio, al mismo tiempo que el Plenario tome cartas en el asunto buscando información.

No sé si esto satisface a todos, pero es lo que podemos hacer por el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: de acuerdo con el artículo 84 de esta publicación que tengo en mi mano –“Parlamento del Mercosur.- Instrumentos Jurídicos”- y que están en poder de todos los señores Parlamentarios, se establece que “Las reuniones públicas podrán realizarse en cualquiera de los Estados Parte, en proceso de adhesión o Asociados, por decisión de la mayoría de los miembros de la comisión respectiva”.

Solo quería recordar esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por esa misma razón, señora Parlamentaria, la Comisión, por sí sola, puede hacer esa reunión en las dos ciudades mencionadas.

Es lo que acaba de decir el señor Secretario Parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: como Comisión nos hemos pronunciado por hacer la audiencia pública. Creo que lo vamos a hacer. En todo caso, en la próxima sesión debatiremos el tema de fondo.

Lo que pretendemos es que la ciudadanía se exprese y tenga toda la información. En el tema de energía nuclear y uranio, que es la materia prima, hay mucha preocupación. Respeto los conceptos del colega preopinante, pero yo tengo otra opinión de mucha cautela con respecto al uranio y la energía nuclear.

Creo que acá estamos debatiendo la realización de estas audiencias con la gente, pero ha sido aclarado que la Comisión puede realizarlas.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos en el orden del día, queda el compromiso del Presidente, de la Mesa, de proponer como primer punto del orden del día del próximo plenario –ojalá podamos considerar todos los temas, tal como manifestaba el señor Parlamentario Ocampo- este asunto sobre el cual acabamos de intercambiar opiniones.

Agradezco la presencia de todos. Nos veremos el próximo 7 de julio.
Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 5)